

EL CONCEPTO DE DESARROLLO HUMANO: -UNA REFLEXION -

Este documento es una síntesis. elaborada por Mario A. Gaviria R. Y Oscar A. Echeverri M., del trabajo de Academia desarrollado por los profesores de planta del Área Económica de la U .C.P.R. en Abril de 1993.

INTRODUCCION

Este ensayo explora la evolución del concepto de desarrollo a través de la historia, teniendo como elementos básicos de referencia a la Doctrina Social de la Iglesia y a la teoría Económica.

En desarrollo de este objetivo. se plantearán inicialmente las reflexiones y los aportes de la D.S.I. al concepto de desarrollo. partiendo de los pronunciamientos contenidos en las cartas encíclicas Rerum Novarum del Papa León XIII. Populorum Progressio del Papa Paulo VI, Laborens Exercens, Sollicitud Social y Centesimus Annus del Papa Juan Pablo 11.

Luego se muestra cómo ha evolucionado dicho concepto en la teoría económica y el papel que en ello ha jugado la D.S.I.

Como hipótesis de trabajo, se plantea que los precursores de la teoría económica concentraban ya su atención en los individuos: La humanidad como fin de la actividad económica. no como simple medio. Dicho enfoque del desarrollo. aunque se pierde durante la tradición neoclásica, ha evolucionado positivamente en la últimas décadas, al interior del estructuralismo latinoamericano y de la Economía Social de Mercado desarrollada en Alemania a partir de la segunda post- guerra.

Es decir. hace varias décadas que se ha venido abandonando el mito reduccionista del desarrollo por derrame ", algo en lo cual tiene mucho que ver la D.S.I

1.EL CONCEPTO DE DESARROLLO HUMANO EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.

La D.S..I. es un conjunto de principios, criterios y directrices de tipo moral, que tienen un carácter más bien permanente y a histórico. Ella tiene por objeto evaluar moralmente situaciones históricas concretas en el ámbito económico y social de los pueblos; en tanto existe para la iglesia una relación intrínseca entre lo económico y el orden moral, pues lo económico es una actividad del hombre.

La D.S..I. es un conjunto de principios, criterios y directrices de tipo moral, que tienen un carácter más bien permanente y a histórico. Ella tiene por objeto evaluar moralmente situaciones históricas concretas en el ámbito económico y social de los pueblos; en tanto existe para la iglesia una relación intrínseca entre lo económico y el orden moral, pues lo económico es una actividad del hombre.

La D.S..I. es un conjunto de principios, criterios y directrices de tipo moral, que tienen un carácter más bien permanente y a histórico. Ella tiene por objeto evaluar moralmente situaciones históricas concretas en el ámbito económico y social de los

pueblos; en tanto existe para la iglesia una relación intrínseca entre lo económico y el orden moral, pues lo económico es una actividad del hombre.

La D.S.I. en su versión moderna nació con la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII. La R.N. fue el primer pronunciamiento de la iglesia frente al mundo moderno, caracterizado por el progreso tecnológico, las producciones masivas, la acumulación de capital, la estrecha interrelación internacional, etc. Su evolución se ha evidenciado a través de diferentes cartas encíclicas posteriores,

cuya preocupación central ha sido el desarrollo de los pueblos y del hombre, lo cual es específicamente manifiesto en la *Populorum Progressio* del Papa Paulo VI. Actualmente el Papa Juan Pablo II ha iniciado una tercera etapa que tiene por objetivo evangelizar la cultura en un mundo en que los límites regionales y políticos pierden rápidamente validez, dado el progreso de los transportes, las comunicaciones, la universalización del conocimiento y la técnica. El Papa León XIII a través de su encíclica R.N. desarrolla una propuesta tendiente a mejorar las condiciones de vida de la clase obrera, dada la gravedad de su situación en el seno de la actividad económica capitalista de la época, pero al mismo tiempo rechazando la propuesta socialista-marxista en boga en ese entonces.

El diagnóstico hecho por el Papa sobre la situación de la clase obrera de finales del siglo XIX está caracterizado por una oprobiosa miseria en contraste con el enriquecimiento y fastuosidad de unos pocos. Este rápido diagnóstico se completa con la presentación de sus causas, las cuales se pueden resumir de la siguiente forma:

-Destrucción de los gremios obreros, dejando en estado de indefensión a dicha clase ante los patronos.

-Alejamiento de las leyes públicas, con lo cual queda el obrero solo e indefenso ante las inhumanidades de sus patronos y la desenfrenada codicia de sus competidores.

-Los ingresos de la producción y el comercio apropiados en unas pocas manos.

-El yugo, que difiere poco de los esclavos, impuesto por unos cuantos hombres opulentos sobre la innumerable multitud de trabajadores.

El diagnóstico efectuado y la explicación por sus causas puntualiza una realidad contundente de la diferencia de clases, terreno propicio para una confrontación promovida lógicamente por la propuesta socialista que se regaba a grandes pasos por todo el viejo continente.

Para entrar a rechazar la propuesta socialista el Papa plantea que esta es perjudicial e injusta para el obrero a la vez que es subversiva.

Al respecto dice lo siguiente: " al empeñarse los socialistas en que los bienes particulares pasen a la comunidad empeorará las condiciones de los obreros porque se quita la libertad de disponer libremente de su salario, elimina la esperanza de poder aumentar los bienes propios y sacar de ellos otras utilidades ", y continúa: " esta propuesta socialista pugna abiertamente con la justicia porque poseer algo como

propio y con exclusión de los demás es derecho que dio la naturaleza a todo hombre "Dedúcese de aquí que la propiedad privada es claramente conforme a la naturaleza.

Es pues propuesta de la Iglesia el que se reconozca que en toda sociedad no pueden ser todos iguales. Ahora bien, en cuanto a las relaciones entre capital y trabajo, su propuesta es fijar un salario justo y libre de opresión por parte de los patronos, respetando los ahorros de los trabajadores, ya que entre más pequeños los haberes de estos tanto más deben ser respetados. Respecto a la intervención del Estado: " el Estado debe promover y defender el bienestar del obrero en general, porque es al Estado a quien corresponde velar por el bien del pueblo, siendo el principal de todos proteger todas las clases de ciudadanos por igual". En concreto, al Estado le compete el bienestar material del obrero:

- Defendiéndolo de los patronos inhumanos.

- Exigiendo una jornada laboral acorde al trabajo.

- Defendiendo a través de la ley un salario que permita cubrir las necesidades humanas.

Procurando que no falte el trabajo y que haya subsidio suficiente para socorrer la necesidad de cada uno no sólo en los accidentes repentinos y fortuitos de la empresa, sino también cuando la enfermedad, la vejez u otra desgracia pasase sobre alguno. No esta por demás destacar que en esta propuesta de la iglesia encontramos toda una gran propuesta de política económica referenciada por:

- Una política de reducción del desempleo.

- Una política de seguridad ocupacional.

- Un seguro de invalidez, vejez y muerte.

- Una pensión de jubilación

La problemática de la clase obrera se ve agravada por los acontecimientos sucedidos en la primera mitad del siglo XX. especialmente las dos guerras mundiales, la recesión económica. etc. cuyas consecuencias más notorias fueron: una nueva división internacional del trabajo, una división transitoria del mundo en dos bloques ideológicamente opuestos, la ampliación de la brecha entre países desarrollados y no desarrollados y entre ricos y pobres al interior de una misma sociedad.

La problemática socioeconómica retoma nuevas formas y exige nuevos elementos de análisis, frente a lo cual la D.S.I. ha respondido históricamente evolucionando sus conceptos frente a los nuevos tiempos.

Es así como, a raíz de las gravísimas dificultades que atravesaban los países de América Latina y África en la lucha con los problemas del desarrollo, contra el hambre y la miseria. contra la ignorancia y las enfermedades endémicas, el Papa Paulo VI en su encíclica *Populorum Progreso* hace un llamado a todas las naciones para que

promuevan el desarrollo de los pueblos, su progreso, para que favorezcan la justicia social entre las naciones, ofrezcan a los que se hallan menos desarrollados una ayuda tal que les permita proveerse a si mismos y procurar su propio progreso.

La encíclica tiene entonces un claro mensaje: la promoción del desarrollo.

El desarrollo por el que se propende es un desarrollo integral del hombre. La iglesia no acepta la separación entre lo económico y lo humano, lo que cuenta es el hombre, cada agrupación de hombres, hasta la humanidad entera.

Se llama la atención sobre el hecho de que el desarrollo no es sólo crecimiento económico. La aspiración de los hombres de hoy es verse libres de la miseria, hallar con más seguridad la propia subsistencia, la salud, participar todavía más en las responsabilidades, fuera de toda opresión y al abrigo de situaciones que

ofendan su dignidad de hombres. Lo que se requiere es ser más instruidos.

El desarrollo integral del hombre se puede lograr si se procura llevar a cabo ciertas transformaciones audaces profundamente innovadoras. A este respecto, sin desconocer la propiedad privada. se hace referencia a la misma involucrando un nuevo concepto particularmente importante: "no hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás les falte lo necesario"

Ese desarrollo integral del hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la humanidad. Muchos países del mundo sufren el flagelo del hambre; el desarrollo mental y el crecimiento físico es lamentable en muchos millones de individuos.

El apoyo debe darse para tratar de construir un mundo mejor con la colaboración de los países industrializados a los menos industrializados. Se trata entonces de lograr unas mejores relaciones comerciales y mejores términos de intercambio entre los mismos. El comercio internacional ha hecho que los pueblos pobres permanezcan siempre pobres, mientras los ricos se hacen cada vez más ricos. Las relaciones internacionales no pueden seguir siendo regidas por la regla del libre cambio.

Al respecto de los planteamientos generados en las dos encíclicas mencionadas. el Papa Juan Pablo II se refiere en sus escritos encíclicos *Solicitud social*, *Laborem exercens* y *Centessimus Annus* de la siguiente manera:

a)Respecto al trabajo humano: El hombre con el trabajo logra no sólo la producción de bienes y servicios, sino que contribuye al progreso de la ciencia y la tecnología ya la elevación cultural y moral de la sociedad en la cual vive en comunidad.

Su propuesta es una reestructuración y revisión de las estructuras económicas y una nueva distribución o división del trabajo, cuyo propósito sea descubrir nuevos significados al trabajo humano. Se debe evitar al máximo el incremento en el desempleo especializado y la disminución del crecimiento del bienestar de los países, generando por lo tanto una notable mejoría en la situación de los pobres.

En sentido objetivo, aunque la técnica es sólo un coeficiente, permite que la industria conjugue siempre la riqueza de la tierra y el trabajo del hombre, haciendo mucho más manifiesta la importancia del hombre en el proceso productivo. De esta forma el hombre como persona es sujeto del trabajo, pero lo importante es que en éste hay un

valor ético que le asegura su realización, ya que el primer fundamento del valor del trabajo es el hombre mismo.

Actualmente el trabajo debe contraponerse a las diversas corrientes del pensamiento materialista y economicista, ya que el trabajo no puede ser una mercancía dispuesta para la venta. sino un instrumento que le permita al hombre ser artífice y creador. El trabajo como mercancía ha hecho aparecer la „ cuestión proletaria " basada en la injusticia y la falta de ética laboral. La respuesta a esta violación de la dignidad del trabajo humano tiene que ser la solidaridad. Se debe recuperar el concepto de que el trabajo es un bien útil y es un bien digno del hombre que le permite su realización.

Además el trabajo es el fundamento sobre el que se forma la vida familiar, y el que condiciona todo el proceso educativo. A su vez, es el puntal fundamental del orden socio-ético del trabajo humano. En su aspecto teológico se puede afirmar que el hombre por medio del trabajo participa en la obra del creador y la desarrolla.

b)Refiriéndose al verdadero desarrollo humano, el Papa Juan Pablo 11 hace la siguiente referencia: "el verdadero desarrollo, según las exigencias propias del ser humano, hombre, mujer, niño o anciano, implica sobre todo por parte de cuantos intervienen activamente en ese proceso y son sus responsables. una viva conciencia del valor de los derechos de todos y de cada uno a la utilización plena de los beneficios ofrecidos por la ciencia y la tecnología".

„ Ahora bien la cooperación al desarrollo, de cada hombre, es un deber de todos para con todos y. al mismo tiempo, debe ser común a las cuatro partes del mundo: este, oeste, norte y sur. De lo contrario, si se trata de realizarlo en una sola parte, se hace a expensas de los otros; y allí donde empieza, se hipertrofia y se pervierte al no tener en cuenta a los demás ".

Los pueblos y las naciones también tienen derecho a su pleno desarrollo que, si bien implican los aspectos económicos y sociales debe comprender también su identidad cultural. Ni siquiera la necesidad del desarrollo puede tomarse como pretexto para imponer a los demás el propio modo de vivir.

Al interior de cada nación, es muy importante que sean respetados todos los derechos, especialmente el derecho a la vida en todas las fases de su existencia; los derechos de la familia, como comunidad social básica o célula de la sociedad y la justicia en las relaciones laborales.

En el orden internacional es necesario el pleno respeto de la identidad de cada pueblo, con sus características históricas y culturales. Todos los pueblos como las personas individualmente deben disfrutar de una igualdad fundamental, igualdad que es el fundamento del derecho de todos a la participación en el proceso del desarrollo pleno.

Junto con todo lo anterior, el carácter moral del desarrollo no puede prescindir tampoco del respeto por los seres que constituyen la naturaleza visible. Estas realidades exigen también respeto, en virtud de una triple consideración que merece atenta reflexión:

-No se puede utilizar impunemente las diversas categorías de seres vivos o inanimados, al contrario conviene tener en cuenta la naturaleza de cada ser y su mutua conexión en un sistema ordenado.

-Se debe tener conciencia de la gran limitación que existe de los recursos naturales

-Se debe pensar sobre las consecuencias de un cierto tipo de desarrollo sobre la calidad de vida en las zonas industrializadas- mayor contaminación del ambiente- con graves consecuencias para la salud de la población.

Esta preocupación acuciente por el desarrollo pleno y en especial por los pobres, debe traducirse a todos los niveles en acciones concretas hasta alcanzar decididamente algunas reformas necesarias. Depende de cada situación local determinar las más urgentes y los modos para realizarlas, pero no conviene olvidar las exigencias por la actual situación de desequilibrio internacional. En este aspecto el Papa sugiere lo siguiente:

-La reforma del sistema monetario y financiero mundial, reconocido hoy como insuficiente. La cuestión de el intercambio de tecnologías y su uso adecuado.

-La necesidad de una revisión de la estructura de las organizaciones internacionales existentes, en el marco de un orden jurídico internacional.

El desarrollo requiere, sobre todo, espíritu de iniciativa por parte de los mismos países que lo necesitan. Cada uno de ellos debe actuar según sus propias responsabilidades, sin esperarlo todo de los países más favorecidos y actuando en colaboración con los que se encuentran en la misma situación. Es importante además que las naciones en vías de desarrollo favorezcan la autoafirmación de cada uno de sus ciudadanos mediante el acceso a una mayor cultura ya una libre circulación de la información; todo lo que favorezca la alfabetización y la educación de base es una contribución directa al desarrollo.

Haciendo referencia al destino universal de los bienes el Papa señala que" existen muchas necesidades humanas que no tienen salida en el mercado. Es un deber de justicia y verdad impedir que queden sin satisfacer necesidades humanas fundamentales, ayudar a los hombres a acceder al conocimiento ". (Juan Pablo II Centesimus Annus)

Frente al consumismo y al deterioro de la naturaleza visible que de él se desprende, considera necesaria una gran obra educativa y cultural para un uso responsable de la capacidad de elección de los consumidores, es decir, se debe combatir de múltiples formas el consumismo, apoyados lógicamente por el sector público. " No es malo el deseo de vivir mejor, pero es equivocado el estilo de vida que se presume como mejor, cuando está orientado a tener y a ser .(Juan Pablo II Centesimus Annus).

Es por tanto deber del Estado proveer a la defensa y tutelaje de los bienes colectivos. como son el ambiente natural y el ambiente humano, cuya salvaguarda no debe estar encomendada al mercado.

En general el Papa encomienda otras responsabilidades al Estado: -Garantizar la libertad individual y la propiedad privada

- Garantizar un sistema monetario estable.
- Garantizar servicios públicos eficientes.
- Secundar la actividad de las empresas.
- Intervenir en situaciones de monopolio que obstaculicen el desarrollo.

Por último el Papa reconoce la positividad del mercado y de la empresa, pero indica que estos han de estar orientados hacia el bien común.

EN SINTESIS:

La D.S.I. invita a revisar el concepto de desarrollo. Señala en forma explícita que el desarrollo económico es sólo parte del desarrollo global de la humanidad, el cual involucra otras dimensiones: Social, cultural, política y espiritual del ser humano.

Sin embargo debe resaltarse que la D.S.I. reconoce que el desarrollo tiene una necesaria dimensión económica, en tanto los bienes son indispensables para " ser" (realización de la vocación humana como tal).

La D.S.I. reconoce así mismo una acción decidida del estado en la búsqueda del desarrollo humano, pero siempre bajo el principio de subsidiaridad planteado por el Papa Juan XXIII: un Estado que fomenta, estimula, ordena, suple y complementa. (Mater et Magistra). Un estado donde el individuo no se convierte en un objeto de su administración: El Estado para el hombre no el hombre para el Estado.

La D.S.I. promueve una acción social guiada por los principios: dignidad del hombre, solidaridad (empeño por el bien común, todos responsables de todos -Juan Pablo II S.R.S.) y subsidiaridad.

El gran mensaje de la D.S.I. es la promoción del desarrollo integral del hombre. El hombre como fin de toda actividad económica, no como simple medio. Esta preocupación por el hombre como fin último de toda actividad económica siempre se ha visto a través de toda la historia. Veamos lo que al respecto plantea la teoría económica.

